

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45354 ZARAGOZA

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia: Que en la Sección V, Convenio 313-2011-E, referente al concursado Gantan, S.L., con CIF B-50539386, por auto de fecha 30/10/2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.- Se declara disuelta la sociedad Gantan, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, D. Javier de Ramón Casabona, con domicilio profesional en P.º Independencia 8 dpdo., 2.ª planta, de Zaragoza.

Zaragoza, 31 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066192-1